

<p>Auditoría de Revisión AUD/OP/06/2019</p>	<p>Área Auditada Secretaría de Obras Públicas</p>	<p>Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica</p>
<p>Alcance: Cumplimiento en la conformación de expedientes unitarios y revisión de conceptos ejecutados, así como constatar el correcto funcionamiento de los trabajos</p>		<p>Fecha de inicio y término de la Auditoría De marzo a junio del 2019</p>
<p>Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.</p>		

Índice	Página
I. Antecedentes	4
II. Periodo, Objetivos y Alcance de la Revisión	4-5
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	5-16
IV. Recomendaciones Generales y Conclusión.	17

Auditoría de Revisión AUD/OP/06/2019	Área Auditada Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Cumplimiento en la conformación de expedientes unitarios y revisión de conceptos ejecutados, así como constatar el correcto funcionamiento de los trabajos		Fecha de inicio y término de la Auditoría De marzo a junio del 2019
Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.		

1. Antecedentes

La Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción del Municipio de Corregidora, Qro., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 y 43 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; 46 y 47 fracciones I, II, VII, VIII del Reglamento de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción del Municipio de Corregidora, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2019, llevó a cabo la auditoría de revisión específica con número de control AUD/OP/06/2019.

En este sentido, mediante el oficio número SISCOE/DCEPOP/492/2019, signado por el M. en A.P. Oscar García González, Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción, fue recibida la notificación correspondiente con fecha 05 de marzo del 2019, por la Secretaría de Obras Públicas, con sello y número de folio 000754. Se hizo de conocimiento la auditoría en referencia.

Periodo, Objetivo y Alcance de la Revisión

II. 1. Periodo de revisión

Enero- diciembre del 2018

II. 2. Objetivo

Cumplimiento en la conformación de expedientes unitarios y revisión de conceptos ejecutados, así como constatar el correcto funcionamiento de los trabajos y mano de obra aplicados en cada uno de los contratos expresos en el oficio SISCOE/DCEPOP/492/2019

II. 3. Alcance

Se revisó el total de la muestra a verificar, conforme a la normatividad aplicable, para la revisión documental así como una inspección física para constatar el estatus, condiciones, volúmenes y suministros en que se encuentra la obra.

Verificándose el total de documentos que integran los expedientes unitarios de cada una de las obras revisadas, mismos que deberán de contar con el 100% de la documentación aplicable según corresponda y que se enlista en los anexos a este pliego.

Auditoría de Revisión AUD/OP/06/2019	Área Auditada Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Cumplimiento en la conformación de expedientes unitarios y revisión de conceptos ejecutados, así como constatar el correcto funcionamiento de los trabajos		Fecha de inicio y término de la Auditoría De marzo a junio del 2019
Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.		

Así mismo se realizaron visitas técnicas de obra para corroborar lo plasmado en estimaciones, números generadores, croquis y fotografías, con el objeto de verificar los avances, alcances y calidad de los trabajos físicos de las obras.

Lo anterior de las siguientes obras:

Nombre de las Obras	Contrato	Contratista	Supervisor
Construcción de cancha de Futbol Rápido, Ampliación de Lourdes, Corregidora, Qro.	MC-FED-3X1-9-1-2018-00 • 3X1 al Migrante	J. Antolín García Zepeda	Arq. Fernando Josué Nieto García
Trabajos de Urbanización de Calle Hidalgo Segunda Etapa, El Pueblito, Corregidora, Qro.	MC-EST-GD-2-43-2018-00 • Gasto Directo	Estephani Arriaga Torrijos	Arq. José Luis Hernández Moya
Construcción de Cárcamo de Amortiguamiento y rebombeo en Calle Josefa Ortiz de Domínguez, El Pueblito, Corregidora, Qro.	MC-EST-GD-2-35-2018-00 • Gasto Directo	DAFEMA Inmobiliaria de Querétaro S.A. de C.V.	Arq. José Luis Hernández Moya

3.-Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado de las revisiones realizadas a la muestra establecida, se detectaron las siguientes observaciones:

Observación 1. Faltante de documentación.

Durante la revisión a los expedientes de obra se detectó la carencia de varios documentos que forman parte integral de los expedientes.

Auditoría de Revisión	Área Auditada	Tipo de Auditoría
AUD/OP/06/2019	Secretaría de Obras Públicas	Auditoría de revisión Específica
Alcance: Cumplimiento en la conformación de expedientes unitarios y revisión de conceptos ejecutados, así como constatar el correcto funcionamiento de los trabajos		Fecha de inicio y término de la Auditoría De marzo a junio del 2019
Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.		

Anexo 1 se encuentra la impresión de las cédulas de revisión documental de cada una de las obras donde se describen los documentos que hacen falta para cada una de las obras.

Dado lo anterior se estaría incumpliendo la siguiente normatividad:

1. Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados Con las mismas.

Artículo 74. Las dependencias y entidades conservarán en forma ordenada y sistemática toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos y contratos materia de este ordenamiento, cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará a lo previsto en las disposiciones aplicables. (SIC)

2. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 264.- Las dos proposiciones solventes con el mayor porcentaje o puntaje de calificación cuando se aplique el criterio de evaluación de puntos o porcentajes, o las dos cuyos precios fueron los más bajos si se utilizó el criterio de evaluación binario, u otras proposiciones adicionales que determine la convocante, serán las únicas que no podrán devolverse a los licitantes o destruirse y pasarán a formar parte de los expedientes de la convocante por el término previsto en el quinto párrafo del artículo 74 de la Ley y, por lo tanto, quedarán sujetas a las disposiciones correspondientes a la guarda, custodia y disposición final de los expedientes y demás ordenamientos aplicables. (SIC)

3. Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro

Artículo 73 Para tal efecto las dependencias, entidades Municipios conservarán toda la documentación comprobatoria de dichos actos y contratos cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción. (SIC)

Recomendaciones:

Preventiva:

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, deberá apearse a la legislación aplicable y verificar que los expedientes unitarios de cada una de las obras, contengan en tiempo y forma la documentación que refiere la normatividad y demás que se genere durante cada uno de los procedimientos de la obra Pública, enviando la documentación que acredite las medidas preventivas que tomarán para evitar la

Auditoría de Revisión AUD/OP/06/2019	Área Auditada Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Cumplimiento en la conformación de expedientes unitarios y revisión de conceptos ejecutados, así como constatar el correcto funcionamiento de los trabajos		Fecha de inicio y término de la Auditoría De marzo a junio del 2019
Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.		

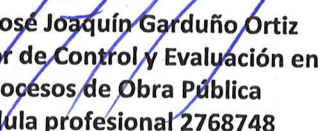
recurrencia de estos hechos, en un plazo máximo 15 días hábiles.

Correctiva:

La Secretaría de Obras Públicas, deberá presentar en formato digital el total de documentación señalada, integrándola a los expedientes unitarios de obra, con el objeto que esta Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción, verifique su correcta conformación. En caso de que algún documento no exista, se deberá manifestar por escrito de una manera fundada y motivada su inexistencia. Lo anterior, en un plazo máximo 15 días hábiles, para su posterior verificación y dictamen.



M. en A.P. Oscar García González
Secretario de Control Interno
Cédula profesional 2573694



Ing. José Joaquín Garduño Ortiz
Director de Control y Evaluación en
Procesos de Obra Pública
Cédula profesional 2768748



P. Arq. Rubén de Jesús González
Ugalde
Auditor

Auditoría de Revisión AUD/OP/06/2019	Área Auditada Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Cumplimiento en la conformación de expedientes unitarios y revisión de conceptos ejecutados, así como constatar el correcto funcionamiento de los trabajos		Fecha de inicio y término de la Auditoría De marzo a junio del 2019
Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.		

Observación 2. Deficiente Supervisión, ocasionando exceso de volúmenes y suministros de obra.

Durante la revisión en campo de cada una de las obras se detectaron diversos conceptos excedidos en volumen y pagados.

En este sentido se tiene un importe por aclarar de \$475,170.51 (Cuatrocientos setenta y cinco mil ciento setenta pesos 51/100 M.N.) antes de I.V.A. integrado de la siguiente manera.

Obra	Importe por aclarar	Supervisor
Construcción de cancha de Futbol Rápido, Ampliación de Lourdes	\$88,752.67	Arq. Fernando Josué Nieto García
Trabajos de Urbanización de Calle Hidalgo Segunda Etapa	\$293,212.06	Arq. José Luis Hernández Moya
Construcción de Cárcamo de Amortiguamiento y rebombeo en Calle Josefa Ortiz de Domínguez, El Pueblito, Corregidora, Qro.	\$93,205.78	Arq. José Luis Hernández Moya
TOTAL	\$475,170.51	

A continuación se indican por cada obra revisada, los conceptos que representan lo indicado en el párrafo anterior.

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO.								
CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNID AD	CANTIDAD LEVANTAMIENTO	CANTIDAD ESTIMACIÓN	DIFERENCIA	P.U	REINTEGRO	COMENTARIOS
OBRA CIVIL								
A0518 11	Muro de mampostería de piedra brasa sin limpiar a cualquier altura, asentada y junteada con mortero, cemento-arena, prop: 1:4	m3	67.45	68.67	1.22	\$1,971.72	\$2,405.50	Faltan m3.

Auditoría de Revisión AUD/OP/06/2019	Área Auditada Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Cumplimiento en la conformación de expedientes unitarios y revisión de conceptos ejecutados, así como constatar el correcto funcionamiento de los trabajos		Fecha de inicio y término de la Auditoría De marzo a junio del 2019
Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.		

18881 2	Muro de mampostería de piedra braza limpiar sin labrar a cualquier altura, asentada y juntada con mortero, cemento-arena, prop: 1:4, acabado gusaneado	m3	197.94	236.5 5	38.61	\$2,009.70	\$77,594.52	Faltan m3.	
ANDADOR PEATONAL Y ACCESOS									
70600 1	Dentellón de 15x30 de sección de concreto f'c=150 kg/cm2	m	272.1	295.7 7	23.67	\$199.05	\$4,711.51	Faltan m.	
JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO									
30500 5	Piso de concreto armado de 10cm de espesor hecho en obra f'c=200 kg/cm2, reforzado con malla electrosoldada 6-6- 10/10	m2	571.12	574.6	3.48	\$390.04	\$1,357.34	Faltan m2.	
ACABADOS									
30687 0	Pintura epoxica Comex 100 en líneas de cancha (vóleibol, basquetbol y futbol) de 5cm	m	286	356	70	\$38.34	\$2,683.80	Faltan m	
							\$88,752.67		
TRABAJOS DE URBANIZACIÓN DE CALLE HIDALGO 2DA ETAPA.									
CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNID AD	CANTIDAD LEVANTAMIENTO	CANTI DAD ESTIM ACIÓN	DIFER ENCIA	P.U	REINTEGRO	COMENTA RIOS	
PRELIMINARES									
A0110	Corte con disco de diamante en pavimento de concreto asfáltico de hasta 8cm de espesor	m	271.36	280.17	8.81	\$27.60	\$243.16	Faltan m.	

Auditoría de Revisión AUD/OP/06/2019	Área Auditada Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Cumplimiento en la conformación de expedientes unitarios y revisión de conceptos ejecutados, así como constatar el correcto funcionamiento de los trabajos		Fecha de inicio y término de la Auditoría De marzo a junio del 2019
Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.		

DEMOLICIONES								
A01130	Demolición a máquina de pavimento asfáltico de 3 a 7 cm de espesor	m2	139.52	256.61	117.09	16.82	\$1,969.45	Faltan m2.
EXCAVACIONES, CARGAS Y ACARREOS								
A06000	Excavación a Máquina en zanjas en material tipo B seco hasta 2.00m	m3	215.84	260.1	44.26	\$64.82	\$2,868.93	Faltan m3, comprobar los anchos excavados y por qué se excede del proyecto
A05039	Excavación a Máquina en zanjas en material tipo C	M3	150.72	290.83	140.11	\$574.58	\$80,504.40	Faltan m3. Faltan m3, comprobar los anchos excavados y el porqué se excede del proyecto
A04036	Carga en camión de volteo con maquinaria del material sobrante producto de excavación	m3	439.88	661.57	221.69	\$24.92	\$5,524.51	Faltan m3.

Auditoría de Revisión AUD/OP/06/2019	Área Auditada Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Cumplimiento en la conformación de expedientes unitarios y revisión de conceptos ejecutados, así como constatar el correcto funcionamiento de los trabajos		Fecha de inicio y término de la Auditoría De marzo a junio del 2019
Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.		

A02046	Acarreo de material de desperdicio en camión de volteo al primer kilómetro de distancia	m3	439.88	661.57	221.69	\$24.05	\$5,331.64	Faltan m3.
A02047	Acarreo de material de desperdicio a kilómetros subsecuentes.	m3-km	5190.584	7806.52	2615.936	\$7.08	\$18,520.83	Faltan m3-Km
TENDIDO DE TUBERÍA								
A04126	Tubo de 450 mm de pvc alcantarillado, incluye campana y anillo rieber	m	126.84	129.21	2.37	\$1,202.34	\$2,849.55	Faltan m
A05096	Relleno en zanjas con tepetate de banco, compacto por medios mecanicos en capas de 20cm	m3	83.58	140.28	56.7	\$347.70	\$19,714.59	Faltan m3.
A03060	Relleno de tepetate de banco, en zanjas, compactado con placa vibratoria	m3	200.91	408.77	207.86	\$354.77	\$73,742.49	Faltan m3.
DESCARGAS DOMICILIARIAS								
A05050	Excavación por medios manuales de zanjas en material tipo B	M3	30.36	92.32	61.96	\$175.47	\$10,872.12	Faltan m3
PAVIMENTO								
A03040	Mezcla tendido y compactado de base hidráulica de 1/2 a finos de 20	m3	27.9	49.15	21.25	\$452.61	\$9,617.96	Faltan m3.

Auditoría de Revisión AUD/OP/06/2019	Área Auditada Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Cumplimiento en la conformación de expedientes unitarios y revisión de conceptos ejecutados, así como constatar el correcto funcionamiento de los trabajos		Fecha de inicio y término de la Auditoría De marzo a junio del 2019
Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.		

A70520 5	Riego de impregnación con emulsión catiónica de rompimiento rápido RR-2K	m2	139.52	248.59	109.07	\$36.35	\$3,964.69	Faltan m2.
705223	Pavimento de concreto asfáltico de 7cm de espesor	m2	139.52	248.59	109.07	\$344.64	\$37,589.88	Faltan m2.
PU182 10023	Extracción de agua y residuos sólidos con bomba de lodos de 3"	hras	0	120	120	\$150.90	\$18,108.00	Entregar notas de las horas trabajadas, no hay evidencia del trabajo, anexar fotografías.
705207	Riego de liga con emulsión catiónica de rompimiento rápido RR-K aplicado a razón de .5m/m2	m2	139.52	248.59	109.07	\$16.41	\$1,789.84	Faltan m2.

\$293,212.06

CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE AMORTIGUAMIENTO Y RE BOMBEO								
CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD LEVANTAMIENTO	CANTIDAD ESTIMACIÓN	DIFERENCIA	P.U	REINTEGRO	COMENTARIOS
OBRA CIVIL								
1805066	cimbra aparente en muros con triplay de 16mm y madera de segunda hasta una altura de 6.5m	m2	336.23	365.26	29.03	\$365.26	\$10,603.50	Faltan m2

Auditoría de Revisión AUD/OP/06/2019	Área Auditada Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Cumplimiento en la conformación de expedientes unitarios y revisión de conceptos ejecutados, así como constatar el correcto funcionamiento de los trabajos		Fecha de inicio y término de la Auditoría De marzo a junio del 2019
Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.		

352036A	Concreto hidráulico f'c=250kg/m en estructura.	m3	75.79	78.89	3.1	\$3,053.64	\$9,466.28	Faltan m3	
350012	Acero de refuerzo en estructuras f'y=4,200 kg/cm2, diámetros del número 3 al número 8	kg	2,080.71	3782.07	1701.36	\$39.13	\$66,574.22	Faltan kilos de acero	
EQUIPOS									
189213	Bomba centrífuga para aguas residuales de 8" de diámetro, 230/460 volts 6hs, caudal 85.4lits/s., incluye, suministro y colocación	pza	2	2	0	\$241,644.60	\$1,663.67	no está en campo, entregar vale de entrada a bodegas del municipio y realizar reintegro por la instalación del equipo	
189214	tablero de control modelo ROM- 1 MA-CA-8HP- 127/220 volts, incluye suministro y colocación	pza	1	1	0	\$30,057.00	\$4,898.10	no está en campo, entregar vale de entrada a bodegas del municipio y realizar reintegro por la instalación	
							\$93,205.78		

Auditoría de Revisión AUD/OP/06/2019	Área Auditada Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Cumplimiento en la conformación de expedientes unitarios y revisión de conceptos ejecutados, así como constatar el correcto funcionamiento de los trabajos		Fecha de inicio y término de la Auditoría De marzo a junio del 2019
Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.		

Dado lo anterior se estaría incumpliendo la siguiente normatividad:

1. Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados Con las mismas.

Artículo 54.- Las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes. El contratista deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la dependencia o entidad en el contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí y, por lo tanto, cualquier tipo y secuencia será sólo para efecto de control administrativo.

Artículo 55.- En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, la dependencia o entidad, a solicitud del contratista, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición del contratista.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del contratista sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

Auditoría de Revisión AUD/OP/06/2019	Área Auditada Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Cumplimiento en la conformación de expedientes unitarios y revisión de conceptos ejecutados, así como constatar el correcto funcionamiento de los trabajos		Fecha de inicio y término de la Auditoría De marzo a junio del 2019
Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.		

2. Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro

ARTÍCULO 65.- Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste deberá reintegrarlos, Adicionados con los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación para los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días calendario desde la fecha de recepción y pago hasta la fecha en que las cantidades se pongan a Disposición de la dependencia, entidad o municipio.

3. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 113.- Las funciones de la residencia serán las siguientes:

- I Supervisar, vigilar, controlar y revisar la ejecución de los trabajos;
- II Tomar las decisiones técnicas correspondientes y necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, debiendo resolver oportunamente las consultas, aclaraciones, dudas o solicitudes de autorización que presente el supervisor o el superintendente, con relación al cumplimiento de los derechos y obligaciones derivadas del contrato;
- V Dar apertura a la Bitácora en términos de lo previsto por la fracción III del artículo 123 de este Reglamento, así como por medio de ella, emitir las instrucciones pertinentes y recibir las solicitudes que le formule el superintendente. Cuando la Bitácora se lleve por medios convencionales, ésta quedará bajo su resguardo;
- VI Vigilar y controlar el desarrollo de los trabajos, en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y apego a los programas de ejecución de los trabajos, de acuerdo con los avances, recursos asignados y rendimientos pactados en el contrato.

Quando el proyecto requiera de cambios estructurales, arquitectónicos, funcionales, de proceso, entre otros, deberá recabar por escrito las instrucciones o autorizaciones de los responsables de las áreas correspondientes;

- VII Vigilar que, previamente al inicio de la obra, se cuente con los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, especificaciones de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción, catálogo de conceptos con sus análisis de precios unitarios o alcance de las actividades de obra o servicio, programas de ejecución y suministros o utilización, términos de referencia y alcance de servicios;
- VIII Revisar, controlar y comprobar que los materiales, la mano de obra, la maquinaria y equipos sean de la calidad y características pactadas en el contrato.
- IX Autorizar las estimaciones, verificando que cuenten con los números generadores que las respalden.
- XII Rendir informes con la periodicidad establecida por la convocante, así como un informe final sobre el cumplimiento del contratista en los aspectos legales, técnicos, económicos, financieros y administrativos;

Auditoría de Revisión AUD/OP/06/2019	Área Auditada Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Cumplimiento en la conformación de expedientes unitarios y revisión de conceptos ejecutados, así como constatar el correcto funcionamiento de los trabajos		Fecha de inicio y término de la Auditoría De marzo a junio del 2019
Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.		

- XIII Autorizar y firmar el finiquito de los trabajos;
- XIV Verificar la correcta conclusión de los trabajos, debiendo vigilar que el Área requirente reciba oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados
- XV Presentar a la dependencia o entidad los casos en los que exista la necesidad de realizar cambios al proyecto, a sus especificaciones o al contrato, a efecto de analizar las alternativas de solución y determinar la factibilidad, costo, tiempo de ejecución y necesidad de prorrogar o modificar el contrato.

RECOMENDACIONES:

Preventivas

La Secretaría de Obras Públicas, deberá apegarse a la legislación aplicable y verificar que la documentación soporte de las estimaciones que forman parte integral de los expedientes, contengan todos los soportes (Ordenes de pago, facturas, resumen de estimación, números generadores claros y haciendo referencia a cada tramo pagado, croquis, fotografías que coincidan con los trabajos, auxiliar de volúmenes, pruebas de laboratorio, vales de entrada y salida de materiales y notas de bitácora claras y específicas en donde se aclaren los pormenores de la obra para que los pagos generados sean los realmente ejecutados.

Correctivas

La Secretaría de Obras Públicas deberá de justificar todas y cada una de las observaciones realizadas a los conceptos descritos en las tablas anexas párrafos arriba, además deberán de realizar las gestiones necesarias para que en lo sucesivo a esta auditoria se realicen los reintegros correspondientes de cada una de las obras.

M. en A.P. Oscar García González
Secretario de Control Interno
Cédula profesional 2573694

Ing. José Joaquín Garduño Ortiz
Director de Control y Evaluación en
Procesos de Obra Pública
Cédula profesional 2768748

P. Arq. Rubén de Jesús González
Ugalde
Auditor

Auditoría de Revisión AUD/OP/06/2019	Área Auditada Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Cumplimiento en la conformación de expedientes unitarios y revisión de conceptos ejecutados, así como constatar el correcto funcionamiento de los trabajos		Fecha de inicio y término de la Auditoría De marzo a junio del 2019
Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.		

IV RECOMENDACIONES GENERALES

Conclusión:

Una vez finalizada la revisión realizada a los expedientes y de las revisiones físicas de obra para la verificación de calidad, operatividad y cumplimiento de la documentación así como la efectiva administración de la obra que conformo esta auditoria; considerando los señalamientos a aclarar en el presente informe, se procede concluir que por lo que refiere a las tres obras sujetas a revisión el gasto del recurso implementado en el periodo 2018, no se considera ejercido de forma correcta hasta no se aclare o en su defecto se reintegre el importe señalado.

M. en A.P. Oscar García González
Secretario de Control Interno
Cédula profesional 2573694

Ing. José Joaquín Garduño Ortiz
Director de Control y Evaluación en
Procesos de Obra Pública
Cédula profesional 2768748

P. Arq. Rubén de Jesús González
Ugalde
Auditor

